

## **RESOLUCION N° 020/2016**

PARANA, 25 de febrero de 2016.-

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 058 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, de fecha 04 de Enero de 2016, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación por Invalidez Poder Judicial - Ley 8732 a favor de ENRIQUE DANIEL MARTINEZ, Fiscal Titular de la Unidad Fiscal La Paz.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

### **RESUELVO:**

**1º) DISPONER EL CESE** del **Dr. ENRIQUE DANIEL MARTINEZ**, Fiscal Titular de la Unidad Fiscal La Paz, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación por Invalidez Poder Judicial - Ley 8732 a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.-

**2º) LIBRAR** oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

**3º) LIBRAR** oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles

saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

**4º) LIBRAR** oficio al Sr. Agente Fiscal Suplente de la localidad de La Paz, Dr. Maximiliano Hass, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto al Dr. Enrique Daniel Martínez.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n°85 al Area de Personal del S.T.J, n°86 a la C.T.P.E.R. y n°87 a UFI Febz.

Costo.

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

En ..... de Agosto de dos mil dieciséis  
a las ..... horas ..... notificué a .....  
.....  
.....  
.....

